

Tractores

=====
Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) – Rev. 4

SECCIÓN C: Industrias manufactureras

División 28: Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.

Grupo 282: Fabricación de maquinaria de uso especial

Clase:

282.1 – Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal

Ya que esta clase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas

=====
Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)

Sección XVII: Material del Transporte

Capítulo 87: Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios

Partidas/sub-partidas:

87.01 – Tractores (Excepto las carretillas tractor de la partida 87.09)

87.01.20 – Tractores de carretera para semirremolques

=====
Standard International Trade Classification (SITC) – Rev. 4

SECCIÓN 7: Equipo de transporte y maquinaria

División 72: Maquinarias especiales para determinadas industrias

Grupo 722: Tractores

Sub-grupo:

722.4 – Tractores de ruedas

722.49 – Otros tractores de ruedas

=====